 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETO</b>		Version:1		
			Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
Decreto No:	0163	FECHA:	13 DE MAYO DE 2021	PÁGINA N <sup>o</sup> .	1 de 2

**DECRETO No. 163 DEL 13 DE MAYO DE 2021**

**“POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,**

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 315, numeral 8 de la Constitución Política y el artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8º del artículo 315 de la Constitución Política preceptúa que son funciones del Alcalde convocar al Concejo municipal a sesiones extraordinarias, en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que el párrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 autoriza a los Alcaldes para convocar a los Concejos municipales a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a los periodos de sesión previstos ordinariamente, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que es necesario citar al Concejo Municipal de San José de Cúcuta a sesiones extraordinarias para que estudie nuevas iniciativas que serán presentadas por el Alcalde del municipio, por cuanto revisten gran interés público, social y de competitividad para el desarrollo de la ciudad.


En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar al Concejo Municipal de San José de Cúcuta a Sesiones Extraordinarias por el término de **DIECISIETE (17) DÍAS** contados a partir del día 15 mayo al 31 de mayo de 2021, según lo establecido en el párrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994.

**PARÁGRAFO 1:** Los proyectos de Acuerdo que se someterán a consideración para su respectivo estudio en los debates reglamentarios son los siguientes

1. *“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 0044 de 07 de diciembre de 2005 y se dictan otras disposiciones”*
2. *“Por medio del cual se modifica al Acuerdo No. 025 del 28 de diciembre del 2018, respecto a la adopción del régimen SIMPLE”*
3. *“Por medio del cual se efectúan traslados en el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de san José de Cúcuta, Vigencia Fiscal 2021”*
4. *“Por medio del cual se modifica los artículos 8 y 9 del acuerdo No. 021 de diciembre de 2020”*

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETO</b>		Version:1		
			Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
Decreto No:	0163	FECHA:	13 DE MAYO DE 2021	PÁGINA N <sup>o</sup> .	2 de 2

**PARÁGRAFO 2:** La Administración Municipal tiene en curso proyectos de Acuerdo en estudio, los cuales podrán ser presentados en el transcurso de las sesiones extraordinarias convocadas en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ**  
Alcalde Municipal

Elaboró: Cielo Viviana Jaimes Reina - Asesor

Revisó: María Leonor Villamizar Gómez – Secretaria General

